



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002874-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a provincialización de beneficios fiscales de tributos cedidos contenida en la documentación que acompaña al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de Castilla y León para 2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/002874, relativa a provincialización de beneficios fiscales de tributos cedidos contenida en la documentación que acompaña al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de Castilla y León para 2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./002874, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "provincialización de los beneficios fiscales del IRPF previstos para 2012".

En relación a la Pregunta con respuesta escrita indicada, le comunico que el criterio que se aplica en la elaboración del apartado correspondiente a los beneficios fiscales en la Memoria explicativa de los presupuestos es que esta Memoria debe recoger con carácter preferente la información sobre el impacto de las medidas tributarias aprobadas por las Cortes autonómicas.

La información que se recoge en la Memoria sobre el impacto de las medidas tributarias estatales tiene carácter complementario de la anterior y, por lo tanto, se encuentra menos pormenorizada.

Valladolid, 5 de noviembre de 2012.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro